

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA**

VIGENCIA 2022”

A

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE
RESTREPO, VALLE DEL CAUCA**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, noviembre 2023**

CDVC-SOFP – 125



**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA**

VIGENCIAS 2022”

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA
DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca Ligia Stella Cháves Ortiz

Director Operativo de Control Fiscal Juan Pablo Garzón Pérez

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial Luis Eduardo Rivas Barrios

Audidores Jorge Vinasco García

Wilmer Ancizar Guerrero Reyes

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1 CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE	10
3.2 . MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS	10
3.2.1 <i>Gestión presupuestal</i>	11
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. EJECUCIÓN DE GASTOS	15
3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto	16
3.2.1.4. Revisión Contractual	17
3.2.2 <i>Gestión financiera</i>	18
3.2.2.1 <i>Estados financieros</i>	18
3.2.2.2 <i>Indicadores financieros</i>	19
4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	19
5. ANEXOS	20
5.1 RELACION DE HALLAZGOS	20
5.2. CUADRO RESUMEN DE OBSERVACIONES	21
5.3. RESUMEN – ANALISIS DE LA CONTRADICCIÓN	22
5.4 BENEFICIOS DE CONTROL	23

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

¹ LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

Santiago de Cali,

Doctora:

ISABEL CRISTINA OBANDO COBO

Gerente

Instituto Municipal de Vivienda

Señores

Junta Directiva

Municipio de Restrepo Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento en la recepción y revisión de cuenta vigencia 2022

Respetada Dra. Obando, Señores Junta Directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta del **Instituto Municipal de Vivienda de Restrepo, Valle del Cauca**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación realizó conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca,

consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, se analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control, por lo cual los conceptos y el pronunciamiento de la cuenta se encuentran integrados.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTIÓN FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la calificación total de **95.4** puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta del **Instituto Municipal de Vivienda de Restrepo, Valle del Cauca**, por la vigencia fiscal correspondiente al 2022, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	92,3	0,6	55,38
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			95,4
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta, del Sujeto de Control, en la plataforma SIA Observa fue Eficiente, teniendo el riesgo identificado a la rendición de la cuenta y la calificación obtenida sobre el asunto es de 0.6.

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP, lo cual no se logró confrontar, debido a que el Sujeto de Control no aplicó el procedimiento para la evaluación del control interno contable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación del presupuesto de los ingresos corrientes con \$215.975.364 su ejecución fue 85% y en los gastos de Funcionamiento con \$137,572.612, su ejecución fue 84%, situación que permiten emitir concepto Sin Salvedad, el cual fue posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre fue:

Opinión limpia o sin salvedades Cuando se concluya que los estados financieros fueron preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó hallazgo administrativo respectivamente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte del Sujeto de Control a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por el Sujeto de Control para eliminar las causas del hallazgo detectado en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali,



LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por el Sujeto de Control en el aplicativo CHIP, se evidenció que no fue aplicado, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable del Sujeto de Control.

Se comprobó que el Sujeto de Control rindió la información en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022 de **95.4**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10.0**, mientras que en suficiencia alcanzó **30.0**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **55.38**, evidenciando mejoramiento continuo en la rendición de la cuenta. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	92,3	0,6	55,38
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			95,4
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

3.2.1 Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo SIA Observa y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

INVIRESTREPO-VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 311.728.812	\$ 165.226.953	\$ 311.728.812	\$ 165.226.953

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario). Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

INVIRESTREPO-VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 311.728.812	\$ 165.226.953	\$ 311.728.812	\$ 165.226.953

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información se evidenció, que el Sujeto de Control no presentó diferencias en los saldos del presupuesto ejecutado de Ingresos reportado en el anexo 04 rendido en el aplicativo SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y el CHIP de la Contaduría General de Nación.

Seguimiento y evaluación del presupuesto

- **Aprobación**

Mediante Acta No- 002 del 25 de noviembre del 2021, por medio del cual se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Sujeto de Control para la vigencia 2022.

- **Liquidación del Presupuesto**

Mediante Resolución 011 de diciembre 31 de 2021, se liquidó el presupuesto general de capital y gasto del Sujeto de Control respectivamente.

- **Ejecución de ingresos**

CUADRO 5

NOMBRE DE CONCEPTO	INVIRESTREPO-VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
INGRESOS TOTALES	311.728.812	165.226.953	53%
INGRESOS CORRIENTES	192.686.548	47.315.804	25%
No Tributarios	192.686.548	47.315.804	25%
Ingresos Operacionales	0	0	0%
Venta de Bienes	0	0	0%
Venta de Servicios	0	0	0%
Comercialización de Mercancías	0	0	0%
Otros Ingresos Operacionales	0	0	0%
Aportes	192.686.548	47.315.804	25%
De la Nación	0	0	0%
Departamentales	0	0	0%
Municipales	192.686.548	0	0%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0%
RECURSOS DE CAPITAL	119.042.264	117.911.149	99%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
Recursos del Balance	119.042.264	117.911.149	0%
Superavit Fiscal	119.042.264	117.911.149	0%
Cancelación de Reservas	0	0	0%
Otros Recursos de Capital	0	0	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2022, se ejecutó en 53% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado) respectivamente.

Los ingresos corrientes con \$192.686.548, su ejecución fue 25%, los no tributarios el 25%, recursos de capital el 99% y los aportes el 25% respectivamente.

- Comportamiento de ingresos vigencia 2022

CUADRO 6

NOMBRE DE CONCEPTO	INVIRESTREPO-VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participacion
INGRESOS TOTALES	311.728.812	165.226.953	100%
INGRESOS CORRIENTES	192.686.548	47.315.804	28,64%
No Tributarios	192.686.548	47.315.804	28,64%
Ingresos Operacionales	0	0	0,00%
Venta de Bienes	0	0	0,00%
Venta de Servicios	0	0	0,00%
Comercialización de Mercancías	0	0	0,00%
Otros Ingresos Operacionales	0	0	0,00%
Aportes	192.686.548	47.315.804	29%
De la Nación	0	0	0,00%
Departamentales	0	0	0,00%
Municipales	192.686.548	0	0,00%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0,00%
RECURSOS DE CAPITAL	119.042.264	117.911.149	71,36%
Recursos de Crédito	0	0	0,00%
Interno	0	0	0,00%
Externo	0	0	0,00%
Recursos del Balance	119.042.264	117.911.149	71%
Superavit Fiscal	119.042.264	117.911.149	71,36%
Cancelación de Reservas	0	0	0,00%
Otros Recursos de Capital	0	0	0,00%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos corrientes su participación fue del 100%, no tributarios el 28,64%, recursos de capital 71,36% y los aportes el 29% respectivamente.

VARIACIÓN DE INGRESOS 2021-2022

CUADRO 7

NOMBRE DE CONCEPTO	INVIRESTREPO VIGENCIAS 2021-2022		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Variación
INGRESOS TOTALES	64.051.691	165.226.953	158%
INGRESOS CORRIENTES	60.051.691	47.315.804	-21%
No Tributarios	60.051.691	47.315.804	-21%
Ingresos Operacionales	0	0	0%
Venta de Bienes	0	0	0%
Venta de Servicios	0	0	0%
Comercialización de Mercancías	0	0	0%
Otros Ingresos Operacionales	0	0	0%
Aportes	640.516.910	47.315.804	-93%
De la Nación	0	0	0%
Departamentales	0	0	0%
Municipales	64.051.691	0	0%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0%
RECURSOS DE CAPITAL	0	117.911.149	0%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
Recursos del Balance	0	117.911.149	0%
Superavit Fiscal	0	117.911.149	0%
Cancelación de Reservas	0	0	0%
Otros Recursos de Capital	0	0	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El Presupuesto de ingreso de la vigencia 2022, presentó una variación del 158%, con respecto al 2021, entre otros aspectos significativos se destacan que los corrientes disminuyeron -21%, los aportes bajaron -93% y los recursos de capital aumentaron el 100% respectivamente.

- **Indicador de dependencia**

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el Sujeto de Control y la participación que tiene sobre estos las transferencias del Gobierno Central y Departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

CUADRO 8

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE RESTREPO	
Concepto	2022
ingresos	165.226.953
Ingresos Corrientes	47.315.804
Indicador	29%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidencian para la vigencia 2022, que el Sujeto de Control dependió de los ingresos corrientes respectivamente.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 9

NOMBRE DE CONCEPTO	INVIRESTREPO VIGENCIA- 2022			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecucion	% Participacion
GASTOS TOTALES	311.728.812	165.226.953	53,00%	100%
FUNCIONAMIENTO	288.748.812	149.536.183	51,79%	91%
Gastos de Personal	59.867.429	49.895.293	83,34%	30%
Gastos Generales	228.401.883	99.616.843	43,61%	60%
Transferencias	0	0	0,00%	0%
Al Sector Público	0	0	0,00%	0%
De Previsión y Seguridad Social	0	0	0,00%	0%
Otras Transferencias	0	0	0,00%	0%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0,00%	0%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	0%
Amortización	0	0	0,00%	0%
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%	0%
GASTOS DE INVERSION	31.380.000	14.751.500	47,01%	30%
Programas de Inversión con Recursos Propios	0	0	0,00%	0%
Programas de Inversión con Transferencias	22.980.000	14.751.500	64,19%	0%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	8.400.000	0	0,00%	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

El porcentaje de ejecución de los gastos fue 53%, funcionamiento el 51,79% en el servicio de la deuda el cero (0%) y el 47,01% en Inversión respectivamente.

El mayor porcentaje de participación en los gastos se concentra en funcionamiento con el 91%, gastos de personal el 30% y el 60% en los gastos generales respectivamente.

- **Comportamiento de gastos vigencia 2022**

CUADRO 10

NOMBRE DE CONCEPTO	INVIRESTREPO - VARIACION DE LOS GASTOS VIGENCIAS 2021-2022		
	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% VARIACION
GASTOS TOTALES	64051691	165.226.953	61,23%
FUNCIONAMIENTO	64.051.691	149.536.183	57,17%
Gastos de Personal	26801262	49.895.293	46,28%
Gastos Generales	33260429	99.616.843	66,61%
Transferencias	0	0	0,00%
Al Sector Público	0	0	0,00%
De Previsión y Seguridad Social	0	0	0,00%
Otras Transferencias	0	0	0,00%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0,00%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%
Amortización	0	0	0,00%
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%
GASTOS DE INVERSION	0	14.751.500	0,00%
Programas de Inversión con Recursos Propios	0	0	0,00%
Programas de Inversión con Transferencias	0	14.751.500	0,00%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0,00%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, varió 61,23% con respecto a la vigencia anterior, los gastos de funcionamiento aumentaron 57,17%, en los gastos de inversión subió el 100% y los gastos de servicio de la deuda no se presentó ninguna variación respectivamente.

- **Deuda Pública**

El Sujeto de Control para la vigencia 2022, no presentó deuda pública.

3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto

Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico

El Sujeto de Control presentó el Plan de Acción de para la vigencia 2022, aprobado mediante acta no 001.01- del 10 de enero del 2022.

CUADRO 11

EJES	PLAN DE ACCION	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
E1	FORTALECIMIENTO AUNAN EFUERZOAS TECNICOS ADMINISTRATIVOS HUMANOS JURIDICOS Y FINANCIER OS PARA DISMUNUIR EL DEFICIT HABITACIONAL DE RESTREPO	100	3	35

Fuente: Invirestrepo. Elaboro Grupo Auditor

Examinado el contenido de Plan de Acción de la vigencia 2022, donde se observaron programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades, ejecutándose 15 contratos por \$105.118.810 respectivamente.

3.2.1.4. Revisión Contractual

Con fundamento en la información rendida por el Sujeto de Control, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en Línea SIA Observa, se determinó que celebró 15 contratos por \$105.118.810, distribuidos así:

CUADRO 12

INVIRESTREPO-VIGENCIA 2022			
MODALIDA	CANTIDAD	VALOR	%
Contratacion Directa	12	\$ 86.800.000	83%
Minima cuantia	3	\$ 18.318.810	17%
Total	15	\$ 105.118.810	100%

Fuente Sia Contralorias, Elaboró Equipo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, El Sujeto de Control reportó en el SECOP 15 procesos por \$105.118.810, distribuidos así:

CUADRO 13

INVIRESTREPO -2022		
Modalidad	Cantidad	Valor
Contratacion Directa	12	\$ 86.800.000
Contratos de Minima Cuantia	3	\$ 18.318.810
Total	15	\$ 105.118.810

Fuente Secop. Elaboró Equipo Auditor

Análisis comparativo SIA Observa – SECOP vigencia 2022:

CUADRO 14

CUADRO COMPARATIVO-2022		
Sia Observa Contraloria	SECOP	Diferencia
15	15	0
\$ 105.118.810	\$ 105.118.810	\$ 0

Fuente Sia Obseva Contraloria y Secop

3.2.2 Gestión financiera

3.2.2.1 Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 15

(Cifras en pesos)				
CONCEPTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VARIACION %	PARTICIP. 2021
ACTIVO				
CORRIENTE	119.042.264	144.038.772	21,00%	89%
NO CORRIENTE	6.608.000	18.535.310	180,50%	11%
TOTAL ACTIVO	125.650.264	162.574.082	29,39%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	4.799.223	2.280.541	-52,48%	100%
NO CORRIENTE	0	0	#¡DIV/0!	0%
TOTAL PASIVO	4.799.223	2.280.541	-52,48%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL			#¡DIV/0!	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	120.851.041	39.442.500	-67,36%	25%
TOTAL PATRIMONIO	120.851.041	160.293.541	32,64%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	125.650.264	162.574.082	29,39%	
INGRESOS OPERACIONALES	183.832.371	192.686.549	4,82%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN			#¡DIV/0!	0%
GASTOS OPERACIONALES	62.787.353	152.717.612	143,23%	79%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	121.045.018	39.968.937	-66,98%	21%
INGRESOS NO OPERACIONALES	27.431	56.352	105,43%	
GASTOS NO OPERACIONALES	221.408	582.109	162,91%	1033%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	-193.977	-525.757	171,04%	-933%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	120.851.041	39.443.180	-67,36%	20%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.
Elaboró: Equipo Auditor

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se estableció que los estados financieros fueron preparados en todos los aspectos

materiales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

3.2.2.2 Indicadores financieros

Razón Corriente. Este indicador estaba en el año 2021 en 24.80, y pasó a la vigencia 2022 a 63.15, reflejando la capacidad que tiene el Sujeto de Control para pagar las obligaciones a corto plazo mejoró.

Capital de trabajo. En el año 2021 este indicador estaba en \$114.243.041 y pasó al periodo 2022 a \$141.758.231, denotando que el Sujeto de Control cuenta con capital de trabajo neto para operar a corto plazo.

Solidez. Este indicador entre los años 2021 y 2022, pasó de 26.18 a 71.28, señalando la capacidad de pago que tiene el Sujeto de Control a corto y largo plazo respectivamente.

Endeudamiento. Para el año 2021 este indicador nos arroja un resultado de 0.038 y para la vigencia 2022 pasó al 0.014, lo que nos muestra que la proporción de endeudamiento que tiene el Sujeto de Control disminuyó con terceros.

4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

5.ANEXOS

5.1 RELACION DE HALLAZGOS

1. Hallazgo administrativo

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Evaluado el procedimiento para la evaluación del control interno contable, se determinó que el Sujeto de Control no lo aplicó, con lo cual no se logró medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, para garantizar la razonabilidad de las cifras reportadas en los estados financieros, definidas en el régimen de Contaduría Pública.

Fuente de criterio y criterio:

Guía para el reporte categoría de control interno contable, definido en diciembre de 2022, Versión 2.

Causa: El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados de los grupos de grupo de propiedad, planta y equipo y el grupo de bienes de uso público e históricos y culturales respectivamente.

Efecto: Debilidad en la opinión sobre los estados financieros, por cuanto el Sujeto de Control, no aplicó las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, para garantizar razonabilidad de los reportes de las cifras reportadas.

5.2. CUADRO RESUMEN DE OBSERVACIONES

Observaciones	Cantidad	Valor
1. Administrativas	1	
2. Fiscales		
3. Presunta connotación disciplinaria		
4. Presunta connotación penal		
5. Sancionatorio		
6. Beneficios del Control Fiscal		

Fuente: Informe Consolidado Elaborado: Equipo auditor

5.3. RESUMEN – ANALISIS DE LA CONTRADICCIÓN

1. OBSERVACIÓN Administrativa
<p><u>Condición (situación detectada de incumplimiento):</u></p> <p>Evaluado el procedimiento para la evaluación del control interno contable, se determinó que el Sujeto de Control no lo aplicó, con lo cual no se logró medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, para garantizar la razonabilidad de las cifras reportadas en los estados financieros, definidas en el régimen de Contaduría Pública.</p> <p><u>Fuente de criterio y criterio:</u></p> <p>Guía para el reporte categoría de control interno contable, definido en diciembre de 2022, Versión 2.</p> <p><u>Causa:</u> El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados de los grupos de grupo de propiedad, planta y equipo y el grupo de bienes de uso público e históricos y culturales respectivamente.</p> <p><u>Efecto:</u> Debilidad en la opinión sobre los estados financieros, por cuanto el Sujeto de Control, no aplicó las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, para garantizar razonabilidad de los reportes de las cifras reportadas.</p>
RESPUESTA DE LA ENTIDAD
<p>El Sujeto de Control, no presentó derecho de contradicción a esta observación.</p>
CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR
<p>Como el Sujeto de Control, no presentó contradicción a esta observación, por lo tanto, se consolida como hallazgo administrativo para el informe final.</p>

5.4 BENEFICIOS DE CONTROL

No se determinaron Beneficios